



Plaza Juan de Mariana, núm. 8
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Teléfono: 925 72 01 59
Fax: 925 82 70 74
Correo electrónico: tesorero@talavera.org

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
TALAVERA DE LA REINA
CONCEJALÍA DE HACIENDA
TESORERÍA**

Expediente núm.: 410/2020 TES
Asunto: Informe prudencia financiera
operación de tesorería por 12.000.000,00.-€

INFORME

PRECIO MÁXIMO DEL TIPO DE INTERÉS AJUSTADO AL PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA DE LA LICITACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 12.000.000,00.-€

En virtud de lo previsto en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales (BOE 06-07-2017), en orden al cumplimiento de la condición de coste máximo de la operación de financiación, las operaciones de endeudamiento que concierten las Entidades Locales están sometidas a los términos impuestos en su articulado y a lo establecido en el Anexo I (de dicha Resolución) que resulte vigente en el momento de apertura del proceso de licitación.

A estos efectos, y en relación con el expediente de referencia, esta Tesorería municipal informa sobre los términos y variables a los que deben someterse las ofertas que presenten las Entidades bancarias participantes en el proceso, cuyo cumplimiento determinará su consideración o no dentro del procedimiento de licitación:

Capital solicitado	12.000.000,00 €
Plazo de la operación	1 año
Liquidación intereses	Trimestral pospagable
Tipo de referencia (Interés variable) https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/ti_1_7.pdf	(1) EURIBOR 3 meses -41 pb (-0,409%) (23-06-2020)
Fecha Anexo I, actualizado aplicable a la oferta	Resolución 2 junio 2020 (BOE 04-06-2020)
Fecha Anexo III, actualizado aplicable a la oferta	Resolución 4 Julio 2017 (BOE 6-7-2017)
Vida media de la operación	12 meses
Diferencial máx S/Eur 3m (Anexo I) https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/04/pdfs/BOE-A-2020-5646.pdf	(2) 2 pb (0,02%)
Diferencial máx. s/Cte. Financiación del Estado-Ent. Local <u>SÍ</u> cumple condic. Elegibilidad al Fondo Impulso Econ. (Anexo III) (Informe de la Intervención municipal 23-06-2020)	(3) 50 pb (0,50%)
COSTE TOTAL MÁXIMO DE LA OPERACIÓN (1)+(2)+(3)	(11 pb) 0,11 %

Talavera de la Reina, el Tesorero municipal, Emilio Fernández Agüero
(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
EMILIO FERNANDEZ AGÜERO (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	TESORERO AYTO TALAVERA	24/06/2020 14:46

m00676d7421a18040ec07e4294060e20z



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?csv=m00676d7421a18040ec07e4294060e20z&entidad=45165>